



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 23 de Abril de 1986

Número 76

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la perforación del Pozo No. 2 denominado Coyotepec, para alumbrar aguas del subsuelo así como la adquisición del terreno para dicha obra y la constitución de su zona de protección, en el Municipio de Coyotepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el párrafo segundo del artículo 27 Constitucional y en lo dispuesto en los artículos 1o., fracciones I y III, 2o., 3o. y 4o. de la Ley de Expropiación; 2o., fracciones II y XXII, 3o., 16 fracciones III y 17 fracciones I y XII de la Ley Federal de Aguas; 32, 35 fracción XXIV, XXIX, XXX y XXXV y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 8o., fracción IV, 14, 38 y 39 de la Ley General de Bienes Nacionales y,

CONSIDERANDO

Que debido a la explosión demográfica que se ha originado en el Area Metropolitana de la ciudad de México, se ha incrementado la demanda de agua para diversos usos.

Que la Comisión de Agua del Valle de México, es un órgano técnico, administrativo, desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que tiene por objeto programar, proyectar, construir, operar, administrar y conservar las obras para suministrar agua en bloque a las Autoridades Estatales o Municipales comprendidas dentro del Valle de México a fin de que éstas presten el servicio de abastecimiento de este recurso a los particulares.

Que con motivo de los estudios que llevó a cabo la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la Comisión de Aguas del Valle de México, determinó que para los fines señalados en el considerando anterior, se hace necesaria la perforación del Pozo No. 2 denominado Coyotepec, para alumbrar aguas del subsuelo, así como las zonas de protección.

Que para cumplir con las causas de utilidad pública apuntadas en los considerandos que anteceden, es necesario se expropie un predio de propiedad particular con superficie total aproximada de 300.00 M2., ubicado en el Municipio de Coyotepec, Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se declara de utilidad pública la perforación del Pozo No. 2 denominado Coyotepec para alumbrar aguas del subsuelo así como adquisición del terreno para dicha obra y la constitución de su zona de protección, en el Municipio de Coyotepec, Estado de México.

Tomo CXLI, Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 23 de Abril de 1986, No. 76

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DECRETO por el que se declara su utilidad pública la perforación del Pozo No. 2 denominado Coyotepec, para alumbrar aguas del subsuelo así como la adquisición del terreno para dicha obra y la constitución de su zona de protección, en el Municipio de Coyotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1315, 1316, 1317, 1512, 1528, 1525, 1526, 1527, 1530, 1538, 1543, 1464, 1465, 1471, 1472, 1479, 1544, 1480, 1483, 1484, 1485, 1598, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1609, 1662, 1663, 1672, 1677, 1679, 1680, 1681, y 1676.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1617, 1616, 1592, 1670, 1673, 1674, 1678, 1664, 1666, 1671, 1675, 1507, 1497, 1498, 1655, 1667, 1668, y 1669.

(Viene de la primera página)

ARTICULO SEGUNDO.—Por causa de utilidad pública se expropia en favor del Gobierno Federal, para los fines señalados en el artículo primero del presente Mandamiento, el predio de propiedad particular con superficie total aproximada de 300.00 M2., ubicado en el Municipio de Coyotepec, Estado de México, que se identifica en el plano oficial No. CA-D-2-2404 de septiembre de 1984, elaborado por la Comisión de Aguas del Valle de México de la Secretaría y Recursos Hidráulicos, del que se toman las siguientes medidas y colindancias:

Plano No. CA-D-2-2404.—Se trata de un polígono en forma cuadrilonga con las siguientes medidas y colindancias: del 1 al 2 al Norte, en 20.00 Mts., con el terreno de que se segrega; del vértice 2 al 3 al Este, en 15.00 Mts. con Avenida Jalisco del poblado de Coyotepec; del vértice 3 al 4 al Sur, en 20.00 Mts. con terreno de propiedad particular; del vértice 4 y 1 al Oeste, cerrando el polígono en 15.00 Mts., con terreno del que se segrega.

El plano que describe el predio materia de la expropiación se encuentra a la vista de los interesados para su consulta, en las oficinas de la Comisión de Aguas del Valle de México, en la ciudad de México, Distrito Federal.

ARTICULO TERCERO.—La expropiación del predio a que se refiere el artículo anterior, incluye y hace objeto de la misma, a las construcciones e instalaciones que se encuentren edificadas en dicho inmueble y que formen parte del mismo.

ARTICULO CUARTO.—La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinará el monto de la indemnización que corresponda al afectado que acredite su derecho a la misma.

ARTICULO QUINTO.—La Indemnización que corresponda será cubierta con cargo al presupuesto de la Comisión de Aguas del Valle de México, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

ARTICULO SEXTO.—La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, procederá a la ocupación administrativa del bien expropiado con superficie total aproximada de 300.00 m2, citado en el artículo segundo de este Decreto y en el mismo acto lo pondrá a disposición de la Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la Comisión de Aguas del Valle de México, para los fines a que se refiere el presente Ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.—Para los efectos de la notificación a que se refiere el artículo 4o., de la Ley de Expropiación, publíquese el presente Decreto por dos veces en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.—**Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Guillermo Carrillo Arena.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de marzo de 1986).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 95/86.
Segunda Secretaría.

FINANCIERA DEL NORTE S.A.

PLACIDO RODRIGUEZ MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 13, manzana 63, de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE: 20.75 con lote 12; AL SUR: 20.75 con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 con lote 29; AL PONIENTE: 10.00 con calle 26, de esta Ciudad, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 24 de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 1315.—1o., 11 y 23 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 182/86.
Segunda Secretaría.

TERESA CORNEJO STELLING

HILARIA RODARTE BARAJAS, le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 38 de la manzana 4 de la colonia LAS AGUIJAS de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 19.50 metros con lote 37; AL SUR: 19.50 metros con lote 39; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote once, con una superficie total de 195.00 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 1316.—1o., 11 y 23 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EPIFANIO RAMOS LARIOS.

LORENZA FUENTES DE MENDEZ, en el expediente número 2802/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 30, manzana 204, Colonia Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 20.70 metros con Primera Avenida; AL SUR: 20.70 metros con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 31; AL PONIENTE: 10.00 metros con Avenida y con una superficie de 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiendo de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1317.—1o., 11 y 23 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 604/86-3 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación promovidas por MARIA CORTES VIUDA DE NAVARRO, respecto de un terreno sin nombre ubicado en la Cerrada Naranjo sin número en San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE, en 13.50 metros, con el señor Faustino Castillo; AL SUR-ESTE en tres tramos el Primero de 5.30 metros, con Privada de Guadalupe, el segundo tramo en 15.00 metros, con Privada de Guadalupe y el tercer tramo en 5.61 metros, con el señor Valentín García; AL SUR-OESTE en dos tramos el primero de 7.22 metros, con el señor Rafael Navarro y el segundo tramo de 10.38 metros, con Rafael Navarro; AL PONIENTE: en tres tramos, el primero de 5.84 metros, con la señora María Cortés, el segundo tramo en 12.14 metros, con el señor Constantino Becerril y el tercer tramo en 12.80 metros, con el señor Guadalupe García; AL NOR-ORIENTE: en 5.06 metros, con el señor Constantino Becerril, arrojando una superficie de 463.75 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1512.—15, 18 y 23 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 380/86, PEDRO SANCHEZ CEDILLO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado el "Tejocote", ubicado en la calle Hidalgo Número 10, en la población de Ixtapaluca, perteneciente a este Distrito Judicial Chalco, Estado de México, y el cual mide y linda: AL NORTE: 27.83 metros, con María Félix Cedillo Ponce; OTRO NORTE: 16.98 metros, con María Félix Cedillo Ponce; AL SUR: 44.81, con Luis Villegas y Anastasio Morato; AL ORIENTE: 5.93 metros, con calle Hidalgo; OTRO ORIENTE: 3.98 metros, con María Félix Cedillo Ponce; AL PONIENTE: 11.25 metros, con Amador Hernández.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y entre periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintiseis días de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Civil, C. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1528.—15, 18 y 23 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 392/86, ROSARIO MECALCO SALAZAR, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "La Calavera" ubicado en la población de Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, de este Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con Calle Niños Héroes; AL SUR: 12.00 metros, con Feliciano Mecalco Salazar; AL ORIENTE: 12.00 metros, con Fortino Morán Tapia; AL PONIENTE: 12.00 metros, con Emma Palma P.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y entre periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los veintiseis días de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Civil, C. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1525.—15, 18 y 23 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 171/86, ROBERTO PEÑA SALAZAR, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "El Pedregal", ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Méx., del Distrito Judicial de Chalco, México, con superficie aproximada de 360.00 M2., mide y linda: NORTE: 21.75 metros, con Calle; SUR: 23.55 metros, con Rafael Vega y Ana María Islas de V.; ORIENTE: 16.50 metros, con Valentín Rayón; PONIENTE: 11.50 metros, con Calle.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1526.—15, 18 y 23 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 187/86, RAFAEL CHAVEZ ACEVEDO, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto terreno sin denominación especial ubicado en Ixtapaluca, Méx., Distrito Judicial de Chalco, México, con superficie aproximada de 322.00 M2. y mide y linda: NORTE: 14.00 metros, con Escuela Primaria; SUR: 14.00 metros, con Felicitas Chávez; ORIENTE: 23.00 metros, con Ma. Enriqueta González M.; PONIENTE: 23.00 metros, con Juvenino Nieto.

Publíquese por tres veces con intervalos de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1527.—15, 18 y 23 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 1439/85. JUAN GARCIA VARGAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto terreno sin denominación especial, ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Méx., Distrito Judicial de Chalco, México, con superficie aproximada de 241.50 M2. mide y linda NORTE: 22.00 metros con Guadalupe Guerrero; SUR: 23.00 metros con Servando Santiago Mirino; ORIENTE: 10.50 metros con Av. Rincón del Bosque; PONIENTE: 10.00 metros con Guadalupe Guerrero.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., Dado en Chalco, México, a los 18 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1530.—15, 18 y 23 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente 642/86, GEORGETE DROPERT, Presidenta del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar los derechos posesorios que tiene desde hace más de cinco años, respecto de los siguientes inmuebles: a).—Inmueble destinado a Centro para el Desarrollo de la Comunidad, con una superficie de 1,117.58 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 38.00 metros con calle sin nombre; AL SUR: 39.00 metros con Cancha de Basquet Bol; AL ORIENTE: 22.80 metros con calle sin nombre; AL PONIENTE: 27.00 metros con calle sin nombre; b).—Inmueble en el que funciona la Panadería denominada "EL COCOL", con superficie de 197.53 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.74 metros con calle sin nombre; AL SUR: 16.74 metros con Andador; AL ORIENTE: 11.80 metros con calle sin nombre; AL PONIENTE: 11.80 metros con Centro de Desarrollo Infantil; c).—Inmueble en el que funciona un Centro de Desarrollo Infantil, que cuenta con una superficie de 308.46 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 29.10 metros con calle sin nombre; AL SUR: 29.10 metros con Andador; AL ORIENTE: 10.60 metros con Panadería del DIF; AL PONIENTE: 10.60 metros con Andador.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otros de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México a ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1538.—15, 18 y 23 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 1654/85, MARIA ADELA ELIZALDE MARQUEZ, como apoderada de ANDRES ELIZALDE MARQUEZ, promueve Dil. de Inf. Ad-Perp. respecto del terreno "CATRESFONCO", ubicado Chalco, Méx., que mide y linda; NORTE: 13.50 metros con María de la Luz Elizalde; SUR: 13.50 metros con calle 16 de Septiembre; ORIENTE: 32.00 metros con Isabel Jiménez Aldama; PONIENTE: 32.00 metros con Félix Hermenegildo Elizalde. Con Superficie de 432.00 Mts2.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad expedido en Chalco, Méx., a los 21 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1543.—15, 18 y 23 abril.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

GLORIA RIVAS NUNEZ, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlanepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Juicio Ordinario Civil, Usucapición, en contra del señor FIDEL VARELA, respecto del terreno denominado San Isidro, ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlanepantla, Estado de México, con superficie de 504.79 metros cuadrados y AL NORTE: en 19.63 metros, con Calle; AL SUR: en 19.20 metros, con Abigail Aceves de Buendía; AL ORIENTE: en 26.00 metros, con Cipriano Fragozo Herrera; AL PONIENTE: en 26.00 metros, con Pablo Salinas Durán y Román Montiel Salinas. Por lo que los presentes Edictos deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndosele saber, que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación por sí o por apoderado. Y en caso de no presentarse se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón en los estrados del Juzgado. Ecatepec de Morelos, México, veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1464.—11, 23 Abril y 7 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 92/986.

C. FELICITAS ORIHUELA VAZQUEZ.

RAUL GARCIA GARCIA, le demanda el Divorcio Necesario, demandándole en la Vía Ordinaria Civil a la señora FELICITAS ORIHUELA VAZQUEZ, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de éste; apercibida la demandada que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de los estrados de este Juzgado aún las de carácter personal, por lo tanto quedan a su disposición las copias de la demanda en la secretaría de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México; Tenancingo, México a ocho de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Seis.—C. Secretario, P.D. Abel Vences Flores.—Rúbrica.

1465.—11, 23 Abril y 7 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO REYES SANCHEZ Y EMILIA PERALTA DE R.

MARIA DE LA LUZ BARAJAS RANGEL, en el expediente número 2922/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapición del lote de terreno número 39, de la Manzana 32 de la Colonia Juárez Pantitlán, ubicado en este Municipio que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.00 metros, con lote 40; AL SUR: 19.00 metros, con lote 37; AL ORIENTE: 9.00 metros, con propiedad de Aída Kotsolo; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 14; con una superficie total de 171.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su re-

beldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1471.—11, 23 Abril y 7 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

INOCENCIO ROCHA LUNA, en el expediente número 2904/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapición del lote de terreno número 28, de la Manzana 29, de la Colonia La Perla, ubicado en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.70 metros, con lote 27; AL SUR: 15.70 metros, con lote 29; AL ORIENTE: 8.90 metros con Calle Ciprés; AL PONIENTE: 8.90 metros, con lote 5, con una superficie total de 139.73 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1472.—11, 23 Abril y 7 Mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ.

ALBERTO RINCON QUIJANO, en el expediente marcado con el número 72/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de DIVORCIO NECESARIO, Avenida Cuauh témoc lote 20 manzana 23 colonia Maravillas de ésta ciudad, mediante las siguientes cláusulas. A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, desde el día 3 de enero de 1963. B).—El pago de gastos de costas que se originen del presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, ó por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de ésta ciudad, para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1479.—11, 23 abril y 7 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 424/984, JUANA GREGORIO SAMANO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Bartolo del Llano, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: 66.00 metros con Guillermo Gabino; SUR: 66.00 metros con Constantino Encarnación; ORIENTE: 18.00 metros con José Sánchez y PONIENTE: 18.00 metros con Bartolo Sánchez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y El Heraldo de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de Noviembre de 1984.—El Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 1544.—15, 18 y 23 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENEDINA T. ALVAREZ.

ISIDRO S. ALVAREZ, en el expediente marcado con el número 278/86, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil el DIVORCIO NECESARIO, mediante las siguientes cláusulas, A).—La Disolución del Vínculo Matrimonial que nos una desde el día 14 de Septiembre de 1953. B).—El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1480.—11, 23 abril y 7 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO: 1282/85.
CRISTINA MORA DE PINEDA.

ISMAEL CORTEZ JIMENEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, a la demandada CRISTINA MORA DE PINEDA, del lote de terreno número 10, de la Manzana 34, de la Col. Ampliación Las Águilas, dentro de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: en 19.00 metros con lote 9, AL SUR: en 19.00 metros con lote número 8, AL ORIENTE: en 8.00 metros con lote 28; AL PONIENTE: en 8.00 metros con calle 33, con una superficie total de 152.00 metros con Cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir al de la última publicación de este, quedando apercibida la demandada que en caso de no comparecer por sí o por apoderado o gestor, se seguirá el presente Juicio en su Rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de los Estrados de este H. Juzgado, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 11 de marzo de 1986.—C. Segundo Secretario, C. PD. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1483.—11, 23 abril y 7 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1343/85
PRIMERA SECRETARIA.

ERNESTINA JIMENEZ DE GARCIA.

ANTONIO VERGARA SOLIS, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, Manzana 8, de la Colonia Constitución del 57 de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: en 17.00 metros con lote 2; AL SUR: en 17.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: en 9.00 metros con lote 30; y AL PONIENTE: en 9.00 metros con calle Plutarco Elías Calles. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los 18 días del mes de marzo de 1986.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1484.—11, 23 abril y 7 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1281/85
PRIMERA SECRETARIA.

GARCIA BALDERRAMA ESPERANZA Y
ANGELA MARQUEZ PAREDES.

CELFO PONCE SOSA, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2, Manzana 25 de la Colonia Las Águilas en esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: en 19 metros con lote 3; AL SUR: en 19 metros con Avenida 4; AL ORIENTE: en 15.50 metros con calle 1; y AL PONIENTE: en 15.50 metros con calle 17. Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de marzo de 1986.—DOY FE.—La C. Primer Secretario, C. Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1485.—11, 23 abril y 7 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MANUEL LOPEZ DIAZ, en el expediente número 8/86, promueve de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum del lote de terreno número 26, de la manzana 16, de la Colonia Modelo de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 15.87 metros, con lote 24, propiedad de la señora Teresa Punzó de Daniel; AL SUR: 15.87 metros, con Andador Dos; AL ORIENTE: 12.00 metros, con calle Hombres Ilustres; AL PONIENTE: 12.00 metros, con lote 24, propiedad de la señora Graciela Bravo de Ruiz. Con una superficie de 190.44 metros cuadrados. Para acreditar la posesión que tiene sobre el mismo, lo que se hace del conocimiento a las personas que se crean mejor o igual derecho le haga valer en términos de Ley.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1598.—18, 23 y 28 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUAN HERNANDEZ MALDONADO, promueve ante este Juzgado en la Vía Jurisdicción Voluntaria, expediente número 2449/85 la Diligencia de Información Ad-Perpetuam, del predio que se encuentra ubicado en la Calle del Olivo número 42 del pueblo de Tequesquínahuac, Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 137.44 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.60 metros, con Andador; AL SUR: 16.75 metros, con Calle del Olivo; AL ORIENTE: 8.50 metros, con Privada; AL PONIENTE: 8.50 metros, con la señora María Maldonado Vda. de Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México y este Distrito Judicial respectivamente, haciendo saber por este conducto a quienes se crean con derecho del Inmueble lo hagan valer en la forma y términos que le convengan.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1600.—18, 23 y 28 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA PONCE DE RODRIGUEZ, promueve ante este Juzgado en la Vía Jurisdicción Voluntaria, expediente número 2485/85 la Diligencia de Información Ad-Perpetuam, del predio que se encuentra ubicado en Prolongación de Gilguero número 60 del pueblo de Calacuaya, Jurisdicción del Municipio de Atizapán de Zaragoza, hoy denominado Adolfo López Mateos, del Estado de México, con superficie de 288.97 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.03 metros, con Refugio Cañas; AL SUR: 10.00 metros, con Prolongación de Gilguero; AL ORIENTE: 29.45 metros, con Margarito Roa Bárcenas Y/O; AL PONIENTE: 28.42 metros, con Francisco Javier García Rivera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y este Distrito Judicial respectivamente, haciendo saber por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1601.—18, 23 y 28 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN GARCIA GARCIA, promueve en Exp. 2365/85, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicada en Calle 16 de Septiembre sin número en Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en 29.60 metros, con Graciela

Zamudio de Moreno; AL SUR: 28.60 metros, con Joaquín Aguilar Bautista; AL ORIENTE: 13.00 metros, con Antonio Zuriaga Cureña; AL PONIENTE: 13.00 metros, con Anador a Calle 16 de Septiembre y señor Juan López Olivares, teniendo una superficie de 438.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor. Y se da el cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Ac., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1602.—18, 23 y 28 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente 2461/85, Primera Secretaría, se ha presentado ante este Juzgado el señor Daniel Pérez Nicolás, promoviendo por su propio derecho diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de una fracción de terreno ubicado en el camino público vecinal sin número del pueblo de San Francisco Magú, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene una superficie de 4,586.42 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 105.50 metros, con Camino Vecinal, Benigno y Raymundo Ricardo; AL SUR: 90.00 con Benigno Tercero Segundo, Juan Ricardo Tercero Segundo; AL ORIENTE: 34.00 metros, con J. Guadalupe Cruz Bartolo; y AL PONIENTE: 61.80 metros, con Camino Público Vecinal. Por auto de fecha once de Diciembre del año próximo pasado, se dio entrada a las diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación del presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación; que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y esta ciudad respectivamente; llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el predio en cuestión, se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos conforme a la ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días.—Dados en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los cuatro días de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1603.—18, 23 y 28 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DELFINA TORRES RODRIGUEZ, promueve ante este Juzgado en la Vía Jurisdicción Voluntaria, expediente número 55/86 la Diligencia de Información Ad-Perpetuam, del predio que se encuentra ubicado en: La Privada de la Palma número 3 del Pueblo de Tequesquínahuac, Tlalnepantla, México, con superficie de 100.10 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 metros, con Privada de la Palma; AL SUR: 14.00 metros, con Faustino Tufiño Nolasco; AL ORIENTE: 7.15 metros, con Alejandro Jasso Ballesteros; AL PONIENTE: 7.15 metros, con Genaro Guzmán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y este Distrito Judicial respectivamente, haciendo saber por este conducto a quienes se crean con algún derecho respecto del inmueble en cuestión comparezcan a deducirlo.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1604.—18, 23 y 28 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE URIBE ALVAREZ, por su propio derecho, promueve bajo el número de Expediente 398/86, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio ubicado en la Calle Avenida Boulevard Adolfo López Mateos, sobre el kilómetro 4.5, sin número oficial, de la Colonia El Potrero, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 51.50 metros, con el vendedor Sr. Cirilo Balderas Herrera; AL SUR: en 49.60 metros, con Juan Flores Perea; AL ORIENTE: en 15.40 metros, con el vendedor Sr. Cirilo Balderas Herrera; AL PONIENTE: en 20.00 metros, con Calle Avenida Boulevard Adolfo López Mateos, con una superficie de 894,735 metros cuadrados. Por auto de fecha diecinueve de febrero del año en curso se admitieron dichas diligencias, ordenándose la publicación del presente, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la forma y términos que le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1605.—18, 23 y 28 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 124/986, EL SEÑOR JULIO LOPEZ REYES, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: 20.00 metros linda con propiedad de Armando López y José López; SUR: 20.00 metros linda con propiedad de Ernesto López; ORIENTE: 17.00 metros linda con propiedad de Rebeca Martínez; y PONIENTE: 17.00 metros linda con propiedad de Armando García y Lorenza Reyes, con una superficie total de 340.00 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de Marzo de 1986.—El Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1609.—18, 23 y 28 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 157/86, el señor JUAN FLORES FELIPE, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, mide y linda: NORTE: 115.00 metros, con el señor Domingo Francisco; SUR: 107.00 metros, con el señor Trinidad Flores; ORIENTE: 70.20 metros, con canal para riego; y PONIENTE: 72.00 metros, con el señor Felipe Huirón.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de Abril de 1986.—El Secretario, Lic. P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1662.—23, 28 Abril y 2 Mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUADALUPE VAZQUEZ DE SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, expediente número 416/86, Primera Secretaría, respecto del terreno ubicado en el pueblo de Tlayacampa, Municipio de Tlalnepantla, México, denominado "El Capulín" cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 26.00 metros, con Demetrio Corral; AL SUR: 27.00 metros, con Iglesia; AL ORIENTE: 13.40 metros, con Calle Matamoros; AL PONIENTE: 12.50 metros, con Jacinto Sánchez. Superficie total de 330.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1663.—23, 28 Abril y 2 Mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LUZ BEATRIZ CRUZ SALTO, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, en contra de JOSE ALBERTO COUTINO MERCADO, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación suscita de la demanda y que se publicará por Tres Veces, de Ocho en Ocho días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber a la parte demandada JOSE ALBERTO COUTINO MERCADO, que deberá contestar la demanda dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibido que de no contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Expediente número 742/86.—Tercera Secretaría.

Atentamente.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1672.—23 Abril, 7 y 19 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 375/86, IRENE VALENCIA JUAREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un predio denominado "TECOAC", ubicado en la población de Ozumba, Estado de México el cual mide y linda; AL NORTE: 133.70 metros, con Ruperto Pérez; AL SUR: 122.85 metros con Gonzalo Valencia; AL ORIENTE: 39.65 metros con Carretera y AL PONIENTE: 39.65 metros con Camino a Tecalco, con una superficie de 5.085.90 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los 16 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Collín.—Rúbrica.

1677.—23, 28 abril y 2 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

SANTA SOLEDAD MEDELLIN VILLANUEVA, promueve ante éste Juzgado en el expediente número 117/86-1, un Juicio Ordinario Civil de DIVORCIO NECESARIO en contra de JUAN MANUEL SANDOVAL PALACIOS, emplácese por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se publica en la Ciudad de Toluca, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la Puerta del Juzgado.—Se expide a los catorce días del mes de marzo del mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria E. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1679.—23 abril, 7 y 19 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE 293/86.
 TERCERA SECRETARIA.

SR. JOSE VIDAL HERNANDEZ GUERRA.

ORVELINA SANDOVAL DIEGUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Juicio de DIVORCIO NECESARIO, las siguientes prestaciones: a).—El divorcio necesario por las causas contenidas en las Fracciones VIII y XII del Artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México; b).—Como consecuencia de la prestación anterior la disolución del vínculo matrimonial que nos une, con sus consecuencias legales e inherentes; c).—La pérdida de la Patria Potestad de los menores habidos del matrimonio de nombres MIGUEL ANGEL Y MARIA MERCEDALIA, ambos de apellidos Hernández Sandoval; d).—El pago de gastos y costas procesales que el presente juicio origine para el caso de que el demandado se oponga temerariamente al mismo; Lo que se hace de su conocimiento para que se apersono al Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este, quedando mientras tanto a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO.—Texcoco, México, a 16 de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—Tercer Secretario, C.P.D. Arturo Carreón Juárez. Rúbrica.

1680.—23 abril, 7 y 19 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 2030/85

JOSE RAMIREZ VAZQUEZ.

MANUEL FIGUEROA RUIZ, en el expediente número 2030/85, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la Usucapción del lote número 31 manzana G de la Colonia Vergel de Guadalupe de éste Municipio; que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.00 metros con lote número 32; actualmente con Eduardo Rentería Guzmán; AL SUR: 20.00 metros con lote 30, actualmente con Jorge Gutiérrez Martínez; AL ORIENTE: en 10.00 metros con lote número 6, actualmente con Eugenia Huerta; y AL PONIENTE; con 10.00 metros con la calle Chihuahua; con una Superficie de 200.00 M.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1681.—23 abril, 7 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 373/86, RAQUEL VALENCIA JUAREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un predio denominado "TECOAC", ubicado en la población de Ozumba, México, el cual mide y linda, AL NORTE: 121.40 metros con Refugio Pérez, AL SUR: 133.00 con David Valencia, AL ORIENTE: 39.85 metros con Carretera y AL PONIENTE: 38.68 metros con Vía férrea, con una superficie de 4,979.30 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los 16 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1676.—23, 28 abril y 2 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

EXP. 86/86 C. RAYMUNDO CRUZ SANCHEZ, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NTE.: 31.80 con Francisco Cruz R., AL SUR: 39.80 con Juan Alcántara Reyes; AL OTE.: 27.30 con Santos Jiménez G., AL PTE.: 20.00 con Pedro Cruz R. Sup. 846.67 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1617.—18, 23 y 28 abril.

EXP. 92/86 C. CIRILO SERRANO JIMENEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NTE.: 127.70 con Cipriano Jiménez C., AL SUR: 151.27 con Fulvio Sotomayor; AL OTE.: 203.30 con Juan Jiménez S., Francisco Reyes; Hermilo Santillán; AL PTE.: 206.33 con Teófilo Cruz e Ignacio Jiménez R. Sup. 28,566.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1617.—18, 23 y 28 abril.

EXP. 91/86 C. CIPRIANO JIMENEZ JACINTO; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NTE.: 150.00 con José Jiménez B., AL SUR: 150.00 con José Jiménez B., AL OTE.: 33.33 con Víctor Jiménez S., AL PTE.: 33.33 con José G. Chipá G., Sup. 4,999.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1617.—18, 23 y 28 abril.

EXP. 90/86 C. HERMILO JIMENEZ JACINTO; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NTE.: 146.00 con Luis Martínez; AL SUR: 150.00 con Pedro Parra B., AL OTE.: 66.50 con Rodrigo Serrano; Petra Alcántara; AL PTE.: 66.50 con Romas Rueda C. Sup. 9,675.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1617.—18, 23 y 28 abril.

EXP. 89/86 C. MA. DOLORES ROMERO PEREZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide; AL NTE.: 11.00 con Epifanio Romero P., AL SUR: 11.00 con calle S/N; AL OTE.: 12.00 con Modesto Fernández D., AL PTE.: 12.00 con Rafael Romero V. Sup. 132.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1617.—18, 23 y 28 abril.

EXP. 88/86 C. GUADALUPE SANDOVAL HERNANDEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide; AL NTE.: 30.80 con calle S/N; AL SUR: 26.13 con Ma. Dolores Romero de A., AL OTE.: 18.00 con Dr. Francisco Sánchez S., AL PTE.: 16.10 con Rafael Romero V. Sup. 485.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1617.—18, 23 y 28 abril.

EXP. 87/986 C. MODESTO FERNANDEZ DIAZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide; AL NTE.: 15.00 con Guadalupe Sandoval de R., AL SUR: 11.80 con calle S/N AL OTE.: 12.80 con Dr. Francisco Sánchez S., AL PTE.: 12.00 con Dolores Romero Pérez. Sup. 156.16 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1617.—18, 23 y 28 abril.

EXP. 93/86 C. FILEMON GRANADA ZARZA; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE.: 20.00 con David del Río; AL SUR: 83.00 con Juan Alcántara; AL OTE.: 137.00 con Juan Alcántara; AL PTE.: 128.50 con camino a Doshicho. Sup. 6,680.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1617.—18, 23 y 28 abril.

EXP. 94/86 C. MIGUEL DEL TORO EQUIHUA; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NTE.: 10.00; 4.80 con Pompeyo Rodríguez A., AL SUR: 20.50 con Consuelo Alaniz V., AL OTE.: 15.00 con Av. Vicente Barrera; AL PTE.: 12.15 con Mariano Muñoz de Cote. Sup. 239.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1617.—18, 23 y 28 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 3617/86, MIGUEL ANGEL ORONA MACEDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 28.00 metros con Felipa Esparza; SUR: 26.00 metros con Adolfo Téllez; ORIENTE: 10.00 metros con camino; PONIENTE: 10.00 metros con Felipa Esparza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1616.—18, 23 y 28 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 3631/86, ROJAS BERNAL MARIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo No. 12 en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 23.58 metros con Sabino García; SUR: en dos líneas una de 13.30 y otra de 11.70 metros con Juana B. de Rojas; ORIENTE: 34.90 metros con Lauro Millán G., PONIENTE: en dos líneas: una de 26.80 metros y otra de 8.60 metros, la primera con Margarito Bernal y la segunda con calle 5 de Mayo.

Superficie Aprox.: 777.73 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1592.—18, 23 y 28 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 330/492/86, CAMILO VALDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maxtecla de Galeana, Municipio de Joquicingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; NORTE: 47.60 metros, con Isabel Hernández; SUR: 47.20 metros, con Calle Morelos; ORIENTE: 57.00 metros, con Calle Hidaigo; PONIENTE: 70.00 metros, con Sergio López y Andrés Miranda. Superficie Aprox.: 3,009.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. T. Resita Corrauco Hernández.—Rúbrica.

1670.—23, 28 Abril y 2 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3825/86, C. ALBERTO PINA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Chihuahua S/N., en el poblado de Sn. Gaspar Tlahuehigan, Municipio de Metepec, Distrito de Metepec, México, mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con J. Guadalupe Dimas; SUR: 21.00 metros, con Calle de Chihuahua; ORIENTE: 77.00 metros, con Antonia Linares de la Cruz; PONIENTE: 77.00 metros, con Carlos Olivera. Superficie Aprox.: 1,617.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1673.—23, 28 Abril y 2 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 3826/86, C. MARTIN MORAN CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Insurgentes en el Barrio de 5 de Febrero en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: Dos líneas de 13.40 metros con Silverio Chávez Jasso y 11.60 metros con Avenida Insurgentes; SUR: 23.00 metros con Juana Vázquez Robles; ORIENTE: 34.20 metros con Alfonso Hernández Flores; PONIENTE: dos líneas de 19.80 metros con Juana Vázquez Robles y de 14.40 metros con Silverio Chávez Jasso.

Superficie Aprox.: 622.44 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1674.—23, 28 abril y 2 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

EXP. 97/86, C. VICTOR CRUZ SANTILLAN, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide AL NTE.: 10.00 con Camino Vecinal; AL SUR: 11.00 con Santos Cruz R., AL OTE.: 74.00 con Santos Cruz R., AL PTE.: 77.00 con Carretera a Loma Alta. Sup. 792.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1678.—23, 28 abril y 2 mayo.

EXP. 96/86, C. IGNACIO SANTILLAN MANCILLA, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NTE.: 12.00 con J. de Jesús Santillán M., AL SUR: 12.00 con calle de Juárez; AL OTE.: 50.00 con Teresa Mancilla Vda. de S., AL PTE.: 50.00 con Bibiano Alcántara. Sup. 600.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1678.—23, 28 abril y 2 mayo.

EXP. 95/86 C. ROSA FLORES CRUZ, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., mide; AL NTE.: 154.00 con un Callejón; AL SUR: 45.00 con señor Leopoldo Arceñiega; AL OTE.: 247.00 con Manuel Hernández R., Ma. de la Luz Zúñiga C., AL PTE.: 160.00 con Callejón. Sup. 2-22-38 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a

quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1678.—23, 28 abril y 2 mayo.

EXP. 98/86, C. VICTOR CRUZ SANTILLAN, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NTE.: 33.00 con Martina Cruz; AL SUR: 31.00 con Gregorio Cruz S., AL OTE.: 35.00 con José Reyes G., AL PTE.: 44.00 con Luis Cruz y Mauro Martínez. Sup. 1,264.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1678.—23, 28 abril y 2 mayo.

"CENTRAL ALCOHOLERA DE TOLUCA",

SOCIEDAD ANONIMA

AVISO DE TRANSFORMACION

Por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha quince de agosto de mil novecientos ochenta y cinco se acordó entre otros, el acuerdo de transformar la estructura económica de la empresa, de Capital fijo a Capital Variable.

Para los efectos legales correspondientes se hace conocimiento de lo anterior.

Sr. Carlos Dosal Garibay, Delegado Especial.—Rúbrica.

1664.—23 Abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 19

TLALNEPANTLA, MEX.

Por Instrumento número 9727 de fecha doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del GENERAL DE DIVISION ANTONIO ZAVALA HERNANDEZ, en el que la señora ESPERANZA REYES NUÑEZ DE ZAVALA, aceptó el cargo de Albacea y Heredera Universal y manifiesta que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

El Titular de la Notaría número 19 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Federico G. Lago Mañón.—Rúbrica.

Deberá publicarse en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

1666.—23 Abril y 6 Mayo.

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.

MEXICO, D.F.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas del Club de Golf Chapultepec, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo en su domicilio social, Calzada del Conscripto No. 425, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 12 de Mayo de 1986, a las 18:00 Hrs., en la que se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad, durante el Ejercicio del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1985.

2. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Balance y Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1985; así como lectura del Informe de los Auditores Externos, sobre dichos Estados Financieros.

3. Informe y Dictamen del Comisario.

4. Elección de siete Consejeros por dos años, para formar parte del Consejo de Administración, del Comisario y su Suplente, de acuerdo con el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma, en nuestro domicilio social o en cualquier Institución de Crédito, de conformidad con el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de Abril de 1986.—Lic. Francisco Breña Garduño, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

1671.—23 Abril.

**INMUEBLES Y SERVICIOS TECNICOS,
S.A. DE C.V.**

ECATEPEC, MEX.

— PRIMERA CONVOCATORIA —

Se convoca a los señores accionistas de "Inmuebles y Servicios Técnicos, S.A. de C.V.", a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá verificativo el día 12 de mayo de 1986, en las oficinas de la sociedad a las 16 horas, y que se desarrollará bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

Unico.—Revisión, discusión y aprobación de la información financiera correspondiente al ejercicio social 1986.

Atentamente.—Ing. Ricardo Soto Carrillo, El Comisario.

1675.—23 Abril.

NOTARIA PUBLICA, NUM. 19

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según Acta Número 914, Volumen XVIII, se radicó Sucesión a bienes del señor Don TOMAS DOMINGUEZ BALMORI, fallecido el 23 de Marzo de 1985. Testamento otorgado ante Notario Número Uno de Chalco, Leopoldo Velarde Espinoza, el día 24 de Junio de 1976, designando a MARIA ESTHER IRACHETA RODRIGUEZ VIUDA DE DOMINGUEZ, como única y Universal Heredera y Albacea, aceptó la Herencia y cargo.

Para publicar dos veces de siete en siete días, se expide el presente el 9 de Abril de 1986, en Toluca, México.—Licenciado R. Ismael Velasco González, Notario Público Número 19.—Rúbrica.

1507.—14 y 23 Abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

TLALNEPANTLA, MEX.

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número 6,372 extendido hoy en la notaría a mi cargo, la señora Manuela Salvador Salvador viuda de Bustos aceptó la herencia del señor Carlos Bustos Alvarez, quien falleció el día 14 de noviembre de 1981 en la ciudad de México, y el señor Leonel Bustos Hernández el albaceazgo de esta Sucesión, el cual protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la facción del inventario del acervo sucesorio.

Tlalnepantla, Méx., a 3 de Abril de 1986.—El Notario Público Número Seis, Lic. Oscar Méndez C.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1497.—14 y 23 Abril

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

TLALNEPANTLA, MEX.

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número 6,373 extendido hoy en la notaría a mi cargo, el señor don Gastón Osuna Gaxiola aceptó la herencia y el albaceazgo de la señora Adelaida Osuna Gaxiola, fallecida el día 12 de agosto de 1982, en Naucalpan, Estado de México, el cual protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la facción del inventario del acervo sucesorio.

Tlalnepantla, Méx., a 3 de Abril de 1986.—El Notario Público Número Seis, Lic. Oscar Méndez C.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1498.—14 y 23 Abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19
TLALNEPANTLA, MEX.**

Por Instrumento número 9810 de fecha siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JAVIER NAVA MERINO, en el que la señora MARIA ANTONIETA MASCORRO TERRO-NES DE NAVA, aceptó el cargo de Albacea y Heredera Universal, y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

El Titular de la Notaría Número 19 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.

Deberá publicarse en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

1665.—23 Abril y 6 Mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19
TLALNEPANTLA, MEX.**

Por Instrumento número 9927 de fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CARLOS LECHUGA VERGARA, en el que la señora MAGDALENA SALCEDO ALVAREZ DE LECHUGA, aceptó el cargo de albacea y heredera Universal, y manifestó, que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

El Titular de la Notaría Número 19 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.

Deberá publicarse en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

1667.—23 Abril y 6 Mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19
TLALNEPANTLA, MEX.**

Por instrumento número 9886 de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ESTHER CAPPON VIUDA DE RAFAEL, en el que el señor SALOMON RAFAEL CAPON, aceptó el cargo de albacea y los señores SALOMON RAFAEL CAPON, POLA RAFAEL DE CAPUANO, JOSEFINA RAFAEL VIUDA DE ACEVES, MIRIAM RAFAEL DE RAZON, BERTHA RAFAEL PASHAJ, ESTHER ALONSO RAFAEL Y JAEL ALONSO RAFAEL, aceptaron los cargos de Herederos Universales y manifiesta, que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

El Titular de la Notaría número 19 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.

Deberá publicarse en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

1668.—23 Abril y 6 Mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19
TLALNEPANTLA, MEX.**

Por Instrumento número 9581 de fecha once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA BORTOLOTTI SPECIA VIUDA DE MINUTTI, en el que el señor ANTONIO MINUTTI BORTOLOTTI, aceptó el cargo de albacea y los señores ANTONIO, HERIBERTO, JESUS, MIGUEL, CARLOS, MARIO, MARIA DE LOS ANGELES, JOSEFINA Y ANA MARIA todos de apellidos MINUTTI BORTOLOTTI, aceptaron los cargos de Herederos Universales y manifiesta, que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

El Titular de la Notaría Número 19 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.

Deberá publicarse en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

1669.—23 Abril y 6 Mayo.

**EL ARTE MAS IMPORTANTE DEL MAESTRO,
ES PROVOCAR LA ALEGRIA DE LA ACCION
CREADORA Y DEL CONOCIMIENTO.—Albert
Einstein.**